CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº 20 /2010/U.O.C

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ASUNCIÓN TOURS S.R.L" LA PROVISIÓN DE TRES PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON DESTINO A MONTEVIDEO-URUGUAY, CATEGORIA ECONOMIA.

Asunción, 19 de abril de 2010.

Visto: *el Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" el cual regula el mecanismo a ser llevado a cabo para la modalidad de Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la citada norma legal, y,*

C o n s i d e r a n d o

Que, *para el presente llamado, 3 empresas oferentes han presentado sus ofertas para la provisión de tres pasajes aéreos internacionales con destino a Montevideo-Uruguay categoría económica.*

Que, *la oferta presentada por la empresa* ***ASUNCION TOURS S.R.L****. reúne los requerimientos legales y técnicos exigidos para este procedimiento de contratación, y es la oferta con el precio mas bajo entre las presentadas por los oferentes.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

R e s u e l v e:

Art. 1. *– Adjudicar a la empresa* ***ASUNCION TOURS S.R.L****, la provisión de tres pasajes aéreos internacionales con destino a Montevideo –Uruguay categoría económica, por un monto total de Gs. 6.300.000 (Guaraníes seis millones trescientos mil) IVA incluído, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- *Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 230 "Viaticos y Pasajes" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2.010.*

Art. 3.-*Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director Gral. de Administración y Finanzas

GUSTAVO F. MUSSI MELGAREJO
Presidente